



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 091-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 25 de abril de 2023.

Visto el Oficio N° 029-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2032904-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 12 de abril de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de sustentación de la tesis titulada "ELABORACIÓN DE UNA GALLETA ENRIQUECIDA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HONGOS SECOS (*Suillus luteus*)".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 123-2021-DFAIQ de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "ELABORACIÓN DE UNA GALLETA ENRIQUECIDA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HONGOS SECOS (*Suillus luteus*)" presentado por el bachiller señor NIZAMA BAZAN DANIEL ABRAHAM y el estudiante señor SILVA BENDEZU JHOMARK RAMSSAN de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis para la titulación por la modalidad de sustentación de tesis N° 004-2023-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, de fecha 12 de abril de 2023, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulada "ELABORACIÓN DE UNA GALLETA ENRIQUECIDA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HONGOS SECOS (*Suillus luteus*)" presentado por el señor NIZAMA BAZAN DANIEL ABRAHAM y el señor SILVA BENDEZU JHOMARK RAMSSAN bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Sustentación de Tesis para la titulación por la modalidad de sustentación de tesis titulada "ELABORACIÓN DE UNA GALLETA ENRIQUECIDA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HONGOS SECOS (*Suillus luteus*)" presentado por el señor NIZAMA BAZAN DANIEL ABRAHAM y el señor SILVA BENDEZU JHOMARK RAMSSAN bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing.	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	SUPLENTE
05	Ing.	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica